



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Ref. OAIP001-2024

La infrascrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Apopa hace saber a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX, en su calidad de solicitante de información, la resolución a las trece horas treinta y siete minutos del veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA DE APOPA, VISTA la solicitud de información con fecha veinticinco de enero del año dos mil veinticuatro, a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX, quien en parte medular de la solicitud pidió la siguiente información:

- Necesito saber si la dirección Col. XXXXX XXXXX XXXXX Tiene permiso de construcción.

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y los Artículos 50, 54 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y CONSIDERANDO:

- I. Que el Art. 18 de la Constitución de la República de el salvador reconoce el derecho de toda persona a dirigir sus peticiones por escrito, de manera decorosa, a las autoridades legalmente establecidas; a que resuelvan, y a que se haga saber lo resuelto.
- II. Que el Art. 2 de la ley de acceso a la información pública referente al derecho de acceso a la información pública
- III. toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y, además Entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna.
- IV. Habiéndose realizado las gestiones internas con la Unidad de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial quien rindió informe a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Unidad de acceso a la información pública.

25/01/2024

Se recibió solicitud en al UAIP y se envió requerimiento a Unidad de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.



APOPA

ALCALDÍA MUNICIPAL



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

laipapopa@gmail.com

2536-6200 Ext.: 126

Unidad de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

29/01/2024

Se realizó el requerimiento de información a la Unidad de Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Respuesta de Unidad de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

30/01/2024

Sirva la presente, en razón de memorando con ref. OAIPO01-2024, de fecha 29/01/2024, en el que solicitan proporcione la siguiente información: si cuenta con permiso de construcción la dirección XXXXX XXXXX XXXXX; para informarle que dentro de la documentación en resguardo activa y pasiva que este departamento técnico posee, no se ha encontrado información de permiso de construcción del inmueble ubicado en la dirección antes requerida.

Atentamente.

POR TANTO: De conformidad a las razones y hechos expuestos, disposiciones legales antes citadas, al principio de disponibilidad y prontitud ambos estipulados en el Art. 4 literales b y c de la ley de Acceso a la Información Pública. RESUELVE: Entregar la respuesta brindada por la unidad generadora de la información, referente a lo solicitado, la cual se le entregara de forma física como la persona lo ha solicitado en el requerimiento de información pública a la Sra. XXXXX XXXXX XXXXX, quien solicitó lo siguiente: Necesito saber si la dirección XXXXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX. Tiene permiso de construcción.

NOTIFIQUESE. Para que le sirva de legal notificación extendiendo la presente en Alcaldía Municipal a las trece horas treinta y siete minutos del veintinueve de enero del dos mil veinticuatro; según la acredita con número de documento de identidad personal (DUI): XXXXXXXXXXX-X

Notificador

Licda. Cesia Keren Serrano Umaña
Oficial de Inf. Pública

Recibido

Sra. XXXXX XXXXX XXXXX
Usuario